



Nº 07 - JULIO 2021

Trabajos y Documentos

Novedades en la Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal

El 10 de julio se publicó en el BOE la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. El Gabinete de Estudios ha elaborado este documento en el que se comentan las modificaciones más destacadas introducidas por la ley en los principales impuestos (IS, IRPF, IVA, ISD, IP, entre otros), así como en la Ley General Tributaria.

[Ver documento](#)

Las limitaciones en la impugnación del valor de referencia

En este documento se aborda el controvertido nuevo concepto jurídico, denominado valor de referencia, establecido en el Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, aprobado en el Congreso el pasado miércoles 30 de junio, y que servirá para la valoración de los inmuebles a efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas (ITP).

[Ver documento](#)

Propuestas para una reforma fiscal

Documento de propuestas para la reforma fiscal elaborado por los Grupos de Expertos de AEDAF, que contiene recomendaciones y sugerencias de orden técnico. Se trata de cuatro documentos de propuestas integrado en este único documento, que ha sido enviado a la comisión de expertos para la reforma del sistema tributario constituida por el Ministerio de Hacienda el pasado mes de abril.

[Ver documento](#)

IRPF. El TEAC concluye que las pérdidas debidas a transmisiones lucrativas no se computan en la base imponible

Nota elaborada por el Gabinete de Estudios en la que se da traslado de la reciente doctrina del TEAC en relación con el tratamiento en el IRPF de las pérdidas debidas a transmisiones lucrativas. La resolución del TEAC de 31 de mayo de 2021, reg. 3746/2020, en resolución de un recurso extraordinario de alzada en unificación de criterio, corrige el criterio del TEAR de la Comunidad Valenciana y concluye que estas pérdidas no deben minorar la base imponible, es decir, no computan ni por el importe total del valor de adquisición ni por diferencia entre valor de adquisición y de transmisión.

[Ver documento](#)

Jurisprudencia

El TC declara inconstitucional el confinamiento decretado en el primer estado de alarma.

TC, Pleno, S 148/2021, 14 Jul. 2021, Rec. 2054/2020.

Posibilidad de deducir por el contribuyente regularizado el ingreso a cuenta pese a que el pagador de las rentas en especie no lo hubiese ingresado.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 765/2021, 31 May. 2021, Rec. 5444/2019.

La reconstitución por la Inspección de operaciones ocultas y sin emisión de factura entiende que las cantidades entregadas y recibidas deben incluir el IVA.

TJUE, Sala Tercera, S, 1 Jul. 2021, C-521/2019.

Conclusiones del abogado general del TJUE sobre la obligación de declarar a la Hacienda española por activos detentados en otros Estados miembros de la UE y del EEE.

Informe , de, 15 Jul. 2021. Tribunal de Justicia de la Unión Europea Conclusiones del abogado general del TJUE sobre la obligación de declarar a la Hacienda española por activos detentados en otros Estados miembros de la UE y del EEE.

Doctrina TEAS

La compensación de BIN es un derecho de los contribuyentes y no una opción tributaria.

TEAR Madrid, R, 30 Jun. 2021, Rec. 1/2021.

Los plazos para la rectificación de la base imponible del IVA motivados en falta de pago se rigen por las normas tributarias y administrativas y no por las concursales.

TEAC, R, 21 May. 2021, Rec. 556/2019.

IVA bonificado aplicable a la primera adquisición de una vivienda cuya cédula de habitabilidad se obtuvo posteriormente al de su entrega por motivos administrativos.

TEAC, R, 21 May. 2021, Rec. 972/2018.

Doctrina DGT

La compra de una bicicleta por un profesional para el desarrollo de la actividad, ¿sigue las reglas del vehículo a efectos del IVA y del IRPF?

Consulta Vinculante V1492-21, de 21 May. 2021. Dirección General de Tributos.

Fiscalidad de las obras de acondicionamiento de un local realizadas por el arrendatario como contraprestación al arrendador por los primeros meses del alquiler.

Consulta Vinculante V0604-21, de 16 Mar. 2021. Dirección General de Tributos.

Deducibilidad del IVA soportado sin factura como consecuencia de la negativa a emitirla por parte del acreedor.

Consulta Vinculante V1317-21, de 11 May. 2021. Dirección General de Tributos.

Kiosko

Crónica tributaria 179 -2/2021

Este número de Crónica tributaria contiene los siguientes artículos científicos: La sociedad holding familiar y el déficit de sustancia económica: una perspectiva iuscomunitaria» de Jordi de Juan Casadevall,; Compliance fiscal y responsabilidad por ilícitos tributarios de Yolanda Martínez Muñoz; Consideraciones de política fiscal sobre la propuesta GloBE de tributación mínima (Pilar 2) y su implementación de Aitor Navarro Ibarrola; La importancia de la transparencia algorítmica en el uso de la inteligencia artificial por la Administración tributaria de Laura Soto Bernabeu y Beneficios fiscales de los rendimientos obtenidos por los trabajadores desplazados de Antonio Vaquera García.

[Más información](#)

¿Sabías qué...?



Se han publicado los nuevos modelos de presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales.

[Más información](#)

RIA-se

Por Malagón

Breves



AEAT

Nueva web de la Agencia Tributaria.

Medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

IVA Comercio Electrónico.

Envíos entre particulares.

AEAT - Listado de deudores

AEAT - Impuesto sobre Transacciones Financieras

BOE

BOE 26/07/2021- Modelos de presentación en el Registro Mercantil de cuentas anuales consolidadas.

[Orden JUS/793/2021, de 22 de julio, por la que se aprueban los modelos de presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.](#)

BOE 26/07/2021- Modelos de presentación en el Registro Mercantil de cuentas anuales.

[Orden JUS/794/2021, de 22 de julio, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.](#)

BOE 10/07/2021- Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

BOE 10/07/2021- Ley de trabajo a distancia.

Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

Libro recomendado

Revolución tecnológica y nueva economía

Autor: Jose M^a Gay de Liébana

Prólogo: Daniel Lacalle

Editorial: Deusto

Hoy en día, las revoluciones tecnológicas y digitales transforman de manera drástica y abrupta casi todas las facetas de nuestra vida, y cambian la forma de hacer las cosas, de producir y, también, de consumir. Es la llamada disrupción. Pero, ¿qué es realmente la disrupción? Para entenderlo haz lo siguiente: coge tu smartphone y piensa en todas las heroicidades que puedes hacer con él, en cuáles podrías llegar a hacer si lo dominaras por completo, y quiénes hacían todo eso hace no mucho y de qué manera. La economía disruptiva implica una categórica remodelación de las viejas categorías financieras, los activos y los pasivos, la manera de concebir los ingresos, la idea de lo que son los gastos y la forma de obtener excedentes. En resumen: la nueva economía transforma de arriba abajo los balances y las cuentas de resultados, lo cual nos obliga a ponernos al día, a conocer los rasgos sectoriales y los diferentes estilos de negocio y a ser conscientes de todas las evoluciones económicas. Este libro, con la característica mezcla de erudición y amenidad de su autor, es la mejor manera de hacerlo.

Más información